



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y dirección general, por la que se aprueba las relaciones definitivas de participantes acreditados y aspirantes excluidos en el proceso de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Mediante Resolución de 19 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprueban las relaciones definitivas de participantes acreditados y aspirantes excluidos en el proceso de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

El apartado segundo de la citada resolución establece que, de conformidad con el apartado cuadragésimo quinto de la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de participantes acreditados y de aspirantes excluidos, se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), y además se dará publicidad a su parte dispositiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Dar publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de 19 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban la relación definitiva de participantes acreditados y aspirantes excluidos en el proceso de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Primero.– Relación definitiva de participantes acreditados y aspirantes excluidos.

Aprobar la relación definitiva de participantes acreditados y aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en el proceso de acreditación de la competencia lingüística, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, que aparece como Anexo.

Segundo.– Publicación y publicidad.

De conformidad con el apartado cuadragésimo quinto de la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, esta resolución y su anexo se publicarán en los tablones de anuncios de las



direcciones provinciales de educación a partir de las 13:00 horas del mismo día en que se dará publicidad a la parte dispositiva de aquella en el Boletín Oficial de Castilla y León, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

El contenido de dichos listados asimismo podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327850).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Valladolid, 19 de julio de 2022.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: MARÍA TERESA BARROSO BOTRÁN*